Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO VERBAL (R.C.E.) N° 68001-31-03-004-2021-00146-00

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 08. Cdno. 3. Llamado en garantía) y los documentos incorporados en los consecutivos 01 a 07 de este cuaderno, debe estarse a lo señalado en el numeral 5º de la providencia dictada en la misma fecha en el cuaderno N° 1.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(3)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

O.R.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e304f49cb5347e16cc8fd7ac39fdcc27ee42bc54992908744c447eed39ebb2a2**
Documento generado en 02/02/2022 02:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica